

PEDIDO 1_299-1-2024 AD

FACTURAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA R.F.C. CEC921001SW6 BOULEVARD REVOLUCION 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPTAN TLAXCALA TLAX, CP. 90010

PROVEEDOR: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTÍNEZ

RFC: CAMH800406U36

DIRECCIÓN: CALLE RUBÍ NTE No. 37, COLONIA LA JOYA NORTE, TLAXCALA, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90114

AT'N: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTÍNEZ

Tel. 246 161 24 47

CORREO: grupokautela@gmail.com

DEPENDENCIA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENTREGAR EN: PARTIDA 2,3,4 Y 5 EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR LA PLATAFORMA Y CODIGOS DE ACCESO

AT'N: ANDRÉS IXTLAPALE MENESES

TEL: 2464689200 EXT 2011

CORREO: direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx

PEDIDO N°

1_299-1-2024 AD

FECHA DE ELABORACIÓN

17/01/2024

FECHA DE ENTREGA

22 DE ENERO AL 26 DE ENERO Y 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024

TÉRMINOS DE PAGO

CREDITO DE 30 DIAS DESPUES DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE

REQUISICIÓN

1_299-2024

PARTIDA PRESUPUESTAL 3341 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Marca	Clave o Modelo	P. Unitario	Importe
2	1	SERVICIO	CURSO: Aplicaciones de las progresiones en el salón de clases. DIRIGIDO A: Coordinadores académicos. OBJETIVO: Facilitar los contextos para que los estudiantes desarrollen su capacidad plena en los aprendizajes en relación con el desarrollo de la progresión, los resultados del aprendizaje y los métodos de enseñanza. MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: Modalidad Virtual en plataforma educativa. GRUPOS: 1 PARTICIPANTES: 30 PERSONAS. FECHA: 22 al 26 de enero 2024.			\$39,224.00	\$39,224.00
3	1	SERVICIO	CURSO: Aplicaciones de las progresiones en el salón de clases. DIRIGIDO A: Docentes. OBJETIVO: Facilitar los contextos para que los estudiantes desarrollen su capacidad plena en los aprendizajes en relación con el desarrollo de la progresión, los resultados del aprendizaje y los métodos de enseñanza. MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: Modalidad Virtual en plataforma educativa. GRUPOS: 1 PARTICIPANTES: 30 PERSONAS. FECHA: 22 al 26 de enero 2024.			\$39,224.00	\$39,224.00
4	1	SERVICIO	CURSO: Aplicación de la Inteligencia artificial para el diseño de materiales de enseñanza. DIRIGIDO A: Docentes. OBJETIVO: El participante podrá operar los elementos clave que componen el Chat GTP y sus aplicaciones en el diseño de materiales de enseñanza atractivos e impactantes para los estudiantes de Educación Media Superior. MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: Modalidad Virtual en plataforma educativa. GRUPOS: 1 PARTICIPANTES: 30 PARTICIPANTES. FECHA: 22 al 26 de enero 2024.			\$39,224.00	\$39,224.00
5	1	SERVICIO	CURSO: Desarrollo de proyectos Aula, Escuela y Comunidad (PAEC). DIRIGIDO A: Docentes. OBJETIVO: Desarrollar proyectos de trabajo colaborativo entre el plantel y la comunidad con el objetivo de contextualizar los aprendizajes de la comunidad estudiantil a través de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC), en correspondencia con el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCEMS). MODALIDAD DE			\$39,224.00	\$39,224.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

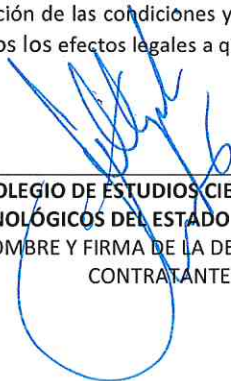
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

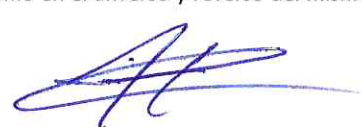


COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

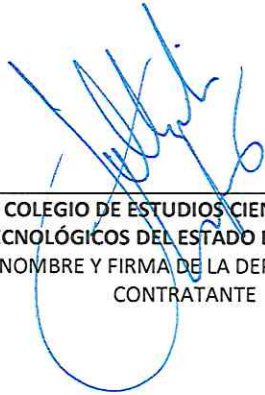
			IMPARTICIÓN: Modalidad Virtual en plataforma educativa. GRUPOS: 1 PARTICIPANTES: 30 PERSONAS. FECHA: 22 al 26 de enero 2024.				
--	--	--	---	--	--	--	--

(CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.) TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	SUB TOTAL	\$156,896.00
	IVA 16%:	\$25,103.36
	TOTAL	\$181,999.36

CONDICIONES DE ENTREGA: PARTIDA 2,3,4 Y 5 EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR LA PLATAFORMA Y CODIGOS DE ACCESO
DIAS DE ENTREGA: 22 DE ENERO AL 26 DE ENERO Y 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024
HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 AM. A 14:00 PM

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
<ul style="list-style-type: none"> - PRESENTAR GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO ENTREGA DE CONSTANCIAS CON VALIDES CURRICULAR, FIRMADAS Y SELLADAS EN ORIGINAL OPALINA. - CONTROL DEL REGISTRO DE ASISTENCIAS DE INICIO Y SALIDA DIARIO, EVIDENCIAS DE IMÁGENES DE LOS PARTICIPANTES CUMPLIENDO EL PROGRAMA DE TRABAJO, CONTENIDOS, EVALUACIONES DE PARTICIPANTES, CURRICULAR DE PONENTES MAESTRÍAS, DOCTORADOS, INFORMACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA A COLOR DE CADA CURSO DIARIO. --REGISTRO DE ASISTENCIAS DE INICIO Y SALIDA DIARIO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS A COLOR DE PARTICIPANTES ENTRE OTROS NO PREVISTOS. -ENTREGA DE CONSTANCIAS IMPRESAS EN ORIGINAL OPALINA CON UNA COPIA ANEXA SELLADA, FIRMADA CON VALIDES OFICIAL. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECYTE-EMSA D PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN, ASI MISMO SE SOLICITA SE MARQUE COPIA DE OBSERVACIONES AL CORREO DE direccionadministrativa@cecytlax.edu.mx), (recursosmateriales@cecytlax.edu.mx). CONSIDERANDO EL ORIGEN DE RECURSOS ESTATALES SERA APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. 	LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ

FECHA DE NOTIFICACIÓN:



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

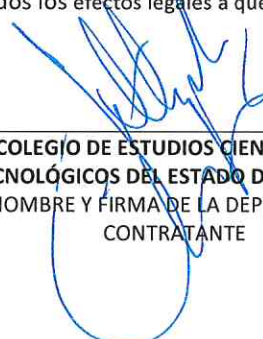
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR